



ACTA N°03
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°27-2024-SEDAPAR

En Arequipa , en las oficinas del Departamento de Proyectos Especiales, siendo las 9:30 horas del día 9 de octubre del 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Selección para el proceso de Adjudicación Simplificada N° 027-2024-SEDAPAR S.A. " Servicio de implementación del sistema de monitoreo hidrológico establecido en el Plan de Intervenciones del MRSE Hídrico de SEDAPAR correspondiente a la ejecución 2024-2026, con el fin de efectuar la evaluación y calificación de ofertas presentadas.

Se tuvo la presentación de dos ofertas siendo el resultado de la evaluación y calificación la siguiente:

Primero: El comité procedió a verificar a los participantes que se registraron, presentando sus ofertas los siguientes postores:

N°	RUC/código	Nombre o Razón Social	Presento
1	10414547121	FREDDY HERMOGENES QUISPE PARIGUANA	SI
2	20550161606	TECNOLOGIA PARA LA INDUSTRIA PERUANA S.A.C.	SI

Segundo: El comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida

N°	Postor	Integrantes (solo en caso de Consorcios)	DJ - Datos del Postor Anexo 1	DNI o Cert.de vigencia de Poder del Rep. Legal	DJ - Art. 52 Reg. Ley Contrataciones Anexo 2	DJ - Especificaciones Técnicas o TDRs Anexo 3	DJ - Plazo de entrega Anexo 4	Promesa Consorcio Legalizada Anexo 5	Precio de Oferta Anexo 6	Monto de la Oferta (S/ V.E. S/ 160695.61	¿Admitido?
1	FREDDY HERMOGENES QUISPE PARIGUANA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	136,591.00	ADMITIDO
2	TECNOLOGIA PARA LA INDUSTRIA PERUANA S.A.C.	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	134,950.00	ADMITIDO

Tercero: A continuación, el Comité de Selección dispuso la evaluación de ofertas a los postores que se detalla a continuación:

Etapa De Evaluación (Art. 74 del Reglamento) Valor Estimado S/ 160,695.62

Nro	Postor	Precio de la Oferta (S/)	Factores de Evaluación		Bonificación del 05% adicional MYPE (Anexo N° 11)	Puntaje Total incluido el 05% adicional solicitado por anexo N° 11	Orden de Prelación
			Puntaje Puesto 100	Puntaje Total 100 puntos			
1	FREDDY HERMOGENES QUISPE PARIGUANA	136,591.00	98.80	98.80	5.00	103.80	2
2	TECNOLOGIA PARA LA INDUSTRIA PERUANA S.A.C.	134,950.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1

Cuarto: A continuación, luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada

Orden de Prelación	Postor	Requisitos de Calificación			¿Califica?
		Experiencia del Postor en la Especialidad	Capacidad Técnica y Profesional		
		Facturación mínima S/ 160695.61	Experiencia del Personal Clave	Formación Académica	
1	FREDDY HERMOGENES QUISPE PARIGUANA	No cumple con acreditar Facturación mínima	Cumple con acreditar experiencia laboral	Cumple con acreditar experiencia laboral	NO
2	TECNOLOGIA PARA LA INDUSTRIA PERUANA S.A.C.	Cumple con acreditar Facturación mínima	Cumple con acreditar experiencia laboral	Cumple con acreditar experiencia laboral	SI



Nota.- El postor FREDDY HERMOGENES QUISPE PARIGUANA, no acredita el monto mínimo para Experiencia del postor en la especialidad, por lo que su propuesta fue descalificada

Quinto: Que, según lo prescrito en el reglamento de la ley de contrataciones, TECNOLOGIA PARA LA INDUSTRIA PERUANA S.A.C. ha cumplido con presentar la documentación para acreditar los requisitos de calificación y evaluación establecidos en las bases, motivo por el cual el Comité de Selección le otorga la buena pro por la suma de S/. 134,950.00 (ciento treinta y cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100 soles)

RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO		
Primer Lugar	TECNOLOGIA PARA LA INDUSTRIA PERUANA S.A.C.	S/. 134,950.00 (ciento treinta y cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100 soles)

Siendo las 14:00 horas del día 09 de octubre de 2024 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad

LIUDMILA MURILLO NUÑEZ
Presidente del Comité

ALEXANDRA DEL VALLE
BONINO
Integrante del Comité (s)

JIMMY ARÓSTEGUI CASTELO
Integrante del Comité